



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y concurrencia competitiva el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública número 354 denominado “Solana de Santa Bárbara, Molares y Pasos”, perteneciente al Ayuntamiento de Castellote, y sito en el término municipal de Castellote (Teruel), con motivo de la instalación de una línea aéreo-subterránea y centro de seccionamiento para suministro a servicios de recrecimiento del embalse de Santolea, solicitada por Maestrazgo Distribución Eléctrica, S.L.U. Número de Expediente INAGA 440101/44/2019/03469.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública número 354 denominado “Solana de Santa Bárbara, Molares y Pasos”, perteneciente al Ayuntamiento de Castellote, y sito en el término municipal de Castellote (Teruel), con motivo de la instalación de una línea aéreo-subterránea y centro de seccionamiento para suministro a servicios de recrecimiento del embalse de Santolea, solicitada por Maestrazgo Distribución Eléctrica, S.L.U. Expediente INAGA 440101/44/2019/03469.

Esta solicitud se somete a información pública y a concurrencia competitiva en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 del citado texto refundido, y en el caso de estar vinculada a una actividad de servicios que excluya el ejercicio de otras actividades por terceros, se somete a concurrencia competitiva por el mismo plazo dicha concesión. De personarse terceros interesados en el plazo de la concurrencia y una vez comprobado que se cumplen los requisitos para ello, se abrirá por la entidad titular del monte un procedimiento restringido de adjudicación, que se comunicará debidamente a los interesados. Los criterios de concesión y autorización estarán debidamente vinculados a la protección ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la solicitud en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, c/ San Francisco, 33, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica. Así mismo, en esta dirección electrónica, se podrán presentar alegaciones al proyecto por medio telemáticos.

Teruel, 6 de mayo de 2019.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, Eduardo Saura Mateo.